

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 0005-2010-INIA

Lima, 12 ENE. 2010

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Ancash y el Instituto Nacional de Innovación Agraria, INIA y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Jefatural N° 00218-2009-INIA del 14 de setiembre de 2009, se designó la Comisión Especial responsable de la implementación y seguimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el INIA y el Gobierno Regional de Ancash,

Que, la Comisión Especial al que se refiere el considerando anterior ha sido integrado por algunos funcionarios que en la actualidad ya no tienen dicha condición, por lo que resulta necesario modificar la relación de los integrantes.

De conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por el Decreto Supremo 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con la visación de los Directores Generales de la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Dirección General de Extensión Agraria y la Dirección General de Investigación Agraria;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Modificar la conformación de la Comisión Especial responsable de la implementación y seguimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucinal suscrito entre el INIA y el Gobierno Regional de Ancash, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Ing. Helmut Theodor Scheuch Rabinovich
- Soc. Elmer Peralta Quiroz
- Ing. Elsa Valladares Acero
- Ing. William Daga Avalos
- Ing. Dilma Tejada Fernández

Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Miembro
Miembro

